

Procedimiento a seguir en caso de olvidar algo en los taxis

Se informa a la Gerencia de Servicios de Transportación Terrestre vía telefónica a los siguientes números: 2482-2299 o 2482-2300, o bien acudiendo directamente a levantar el reporte en la oficina número 3, ubicada en el 2do piso, Sala "D" internacional, Capitán Carlos León S/N, Col. Peñón de los Baños Delegación Venustiano Carranza, proporcionando la siguiente información:

- Fecha del servicio, hora y área de abordaje.
- Nombre del usuario y teléfono.
- Datos del vehículo como económico de la unidad y marca.
- Empresa que prestó el servicio, folio del boleto, caja expendedora y zona tarifaria.
- Características generales del objeto olvidado.

Una vez proporcionada dicha información, se pide apoyo a personal de supervisión, los cuales se encargan de localizar y hacer la revisión correspondiente del vehículo; cuando el objeto olvidado es recuperado se envía a la oficina de la Gerencia de Servicios Transportación Terrestre, y se recaba la siguiente información:

- Nombre del Operador que entrego el objeto y número económico de la unidad
- Descripción o inventario del objeto.
- Nombre y firma del operador que entregó el objeto.

El objeto se resguarda mediante un distintivo que contiene datos específicos folio o número de reporte, fecha de recuperación y económico de la unidad en la cual fue localizado. Se notifica al usuario, que ha sido recuperado el objeto, una vez enterado éste contará con 5 días hábiles para recuperar sus pertenencias, proporcionando una copia de la identificación oficial que acredite ser la persona que realizó el reporté; cuando el usuario se presenta, se llena un formato para hacer la entrega correspondiente con la siguiente información:

- Fecha de entrega y nombre del usuario.
- Domicilio y teléfono
- Número de identificación y tipo.
- Firma de conformidad del usuario.

Una vez concluido lo anterior se hace la entrega del objeto. En caso de que el objeto olvidado no sea recuperado, se informa al usuario y se concluye el reporte. Si no se presenta en 5 días hábiles por el objeto olvidado, éste se envía a la oficina número 102 de objetos olvidados de la Subdirección de Seguridad.

